

LABRAS DE UN REY CRUZADO POR CRISTO: ALFONSO I, EL BATALLADOR (1104-1134). ACUÑACIONES CASTELLANO-LEONESAS Y NAVARRO-ARAGONESAS

Manuel MOZO MONROY*

Fecha de recepción: 27/06/2016

Fecha de aceptación: 04/12/2016

“Dios le da las peores batallas a sus mejores guerreros”
Acervo popular.

Resumen

Estudio numismático, histórico y diplomático, sobre la numaria producida por el rey Alfonso I de Aragón, apodado “El Batallador”, tanto en la corona de los reinos de Castilla y León, como en los espacios sujetos a su soberanía natural -reinos de Aragón y Navarra-. Después de analizar en detalle sus acuñaciones en vellón desde todos los puntos de vista científicos posibles se llega a una serie de conclusiones razonadas interesantes y peculiares que ubican de una manera más precisa la política monetaria y económica desplegada por este monarca de espíritu Cruzado volcado en Dios.

PALABRAS CLAVE: Vellón, Moneda medieval de Castilla, León, Aragón y Pamplona, Alfonso I, Denarios, Meajas, Epigrafía, Historia Económica Medieval

Abstract

In depth study from numismatic, historical, diplomatic, documentary and epigraphic perspectives on the currency issued by King Alfonso I of Aragon, also known as "The Warrior", both in the kingdoms of Castile and Leon, as well as in the areas naturally subjected to his sovereignty -kingdoms of Aragon and Navarra-. Following a detailed analysis of his billon minting from every possible scientific viewpoint, we reach a number of interesting, peculiar but logical conclusions that help us to more precisely define the monetary and economic policies practiced by this monarch with a crusader spirit and devoted to God.

KEYWORDS: Billon, Vellon, Castile medieval currency, Leon, Aragon and Pamplona, Alfonso I, Denarii, Meajas, Epigraphy, Medieval Economic History

* Miembro de la Asociación Española de Arqueología Medieval. E-mail: monmedieval@gmail.com

Alfonso I, el Batallador, nacido hacia 1073 y muerto en Poleñino (Huesca) el 7 de septiembre de 1134. Rey de Aragón y de Pamplona (28/IX/1104-7/IX/1134). Consorte de León y Castilla por su matrimonio con Urraca I (1109-1126), autotitulándose como “Emperador de León y rey de toda España” (1109-1114), hasta que se anuló el matrimonio. Aproximadamente, murió a la edad de 61 años, habiendo sido rey la mitad de ellos. Segundo hijo de Sancho Ramírez, rey de Aragón y de Pamplona, y de Felicia de Roucy. Matrimonio: Urraca, reina de León y Castilla (1109).

1. Prólogo a las acuñaciones de Alfonso I

La totalidad de las monedas realizadas tanto en territorio castellano-leonés como en el navarro-aragonés que han sido atribuidas al rey aragonés, Alfonso I el Batallador -“Adefonsus, Dei gratia imperatoris, regnante me in Castella et in Aragon et in Panpilona et in Ribagorça et in Suprarui et in Cesaragusta et in Kalataiube et in Tudela et in Darocha”¹-, consorte de la reina Urraca, pasaron históricamente por múltiples y muy variadas asignaciones, atribuyéndosele alternativamente tanto muchas como pocas piezas, hasta el punto de que a día de hoy no está claro cuales fueron en puridad las amonedaciones que realmente acuñó. Las principales cuestiones que han generado esta diferenciación de criterios han sido tres:

- a) La existencia de múltiples monedas con tipología similar y con la invariable leyenda “Anfvs Rex”, que potencialmente podrían haber sido ordenadas labrar por tres reyes Alfonsos distintos muy cercanos en el tiempo: dos coetáneos, Alfonso I de Aragón y Alfonso VII, el Emperador; y un tercero, Alfonso VIII de Castilla, algo más lejano temporalmente pero con amonedaciones similares a algunas de las antedichas en diversos momentos de su reinado².
- b) La constatación documental de que Alfonso I recogió el título de Emperador manejado en el diplomatario de Alfonso VI, manteniéndolo hasta su muerte en 1134; lo que llevó a asignársele múltiples monedas con leyenda “Imperator”.
- c) El hecho indudable de existir monedas del Batallador, que choca directamente con la total inexistencia hasta el día de hoy de un solo documento en que se mencione que Alfonso I acuñase en Castilla y León, o que, en su defecto, cite las supuestas monedas acuñadas por él en dichos territorios.

Sin embargo, estas razones, aparentemente veniales en algunos casos, siguen siendo los impedimentos que han hecho imposible una correcta atribución de dichas monedas al verdadero rey que ordenó su labra. No obstante, ésta será por siempre una cuestión con muy difícil solución, y ciertamente sobre algunos tipos monetales recaerá durante largo tiempo una tupida sombra de duda y de diversidad de criterios. En este sentido y en determinadas ocasiones, es cierto que los matices diferenciadores de dichas acuñaciones no son suficientes como para asegurar taxativamente cuáles monedas corresponden a qué rey. Por el contrario, lo que sí que es constatable -y éste es un matiz a tener en cuenta en futuros trabajos-, es el hecho incontrovertible de que Alfonso I no fue un rey que dedicase tiempo y esfuerzos a la economía monetarista, pues ni siquiera las emisiones de sus propios territorios aragoneses -para Pamplona, de hecho, no acuñó absolutamente nada- no fueron ni demasiado abundantes, ni con una alta diversidad tipológica -tan sólo emitió dos tipos monetarios-.

¹ Para todas las intitulaciones regias de este soberano, véase José Ángel Lema Pueyo: “*Colección diplomática de Alfonso I el Batallador de Aragón y Pamplona*”, Fuentes documentales del País Vasco, Eusko-Ikaskuntza, Donostia-San Sebastian, 1990.

² Entre estos monarcas también podría incluirse además a Alfonso II el Casto de Aragón, cuyas labras parecen estar algo más aisladas e identificadas por la utilización de la forma “Anfos Rex” en lugar del sempiterno y repetitivo “Anfvs”.

Además, en referencia al territorio castellano-leonés, no dispuso de demasiado tiempo -sólo desde diciembre de 1109 hasta el verano de 1110- para ejercer poder monetario alguno como rey consorte reconocido por el pueblo tras su matrimonio con la reina Urraca, pues enseguida llegaron las disputas y las separaciones; lo que le llevó a mantener una hostil estabilidad territorial por la supremacía de los ejércitos castellano-leoneses, conquistando por la fuerza localidades emblemáticas que por herencia le correspondían a su esposa³. No obstante, a partir de 1114 y con posterioridad al repudio al que sometió a Urraca en Soria, ciudades como Burgos, Toledo y Segovia, tras un leve periodo de indefinición, se le mantuvieron fieles -más o menos por voluntad e interés propio y durante periodos temporales intermitentes- afines a su política durante algunos años más. A lo largo de este periodo sería cuando sin problema alguno podría haber acuñado moneda a su nombre, sin vinculación alguna con la reina Urraca y en calidad de rey conquistador de dichas ciudades castellanas (Véase más adelante la sección “Estudio de las posibles amonedaciones toledanas y segovianas de Alfonso I emitidas entre 1114 y 1123”).

En nuestro caso, hemos considerado que lo más oportuno es asignar al rey Alfonso I el Batallador tan sólo aquellas monedas que en puridad le pueden ser atribuidas, cediendo a Alfonso VII y a Alfonso VIII todas aquellas otras amonedaciones con características tipológicas y epigráficas más claramente relacionadas con sus respectivos reinados, y que tienen rasgos comunes que se repiten de unos tipos a otros en las monedas que les han sido asignadas históricamente a ellos, tanto en los estudios realizados por diversos autores como por la corroboración arqueológica que ha aportado la aparición de ejemplares similares en yacimientos cronológicamente datables.



Alfonso I de Aragón en la Genealogía de los Condes-Reyes de Cataluña y Aragón del Monasterio de Poblet (Museo Provincial de Tarragona).

2. Estudio del Tipo 1. Dinero jaqués emparejado de las coronas separadas

Esta moneda está íntimamente relacionada con un dinero de doña Urraca emitido en León (Véase Fig. 1) del que parece una réplica idéntica. Claramente está

³ Para una completa imagen histórica de reinado castellano-leonés de este monarca, véase José Ángel Lema Pueyo: “*Alfonso I el Batallador, rey de Aragón y Pamplona (1104-1134)*”, ediciones Trea, Gijón, 2008.

acuñado durante alguno de los periodos de paz matrimonial habidos entre ambos cónyuges; y más que probablemente, durante el primero de ellos, que se extiende desde la firma de la Carta Programática⁴ de diciembre de 1109 y el inmediato viaje a Aragón para recibir el vasallaje del reino aragonés a su persona y a la de su esposa (enero de 1110), hasta el verano de 1110, en que ambos consortes se separan por primera vez en el castillo de Monterroso. De hecho, el resto de temporadas en que se hallaron en paz fueron más por pactos de no agresión política y militar que por verdaderos tiempos de agradable relación marital⁵ -sucedidos éstos entre mayo a octubre de 1111; de finales de marzo hasta el comienzo del verano de 1112; de septiembre de 1112 a abril de 1113; y de mayo a septiembre de 1113-.



Fig. 1: Dinero de la Reina Urraca acuñado en León y comparativa de su leyenda con la pieza homónima de Alfonso I.

Para entonces, el pueblo llano conocía ya de la belicosidad del Batallador, por lo que algunas demarcaciones se decantaron a su favor más por seguridad o por miedo que por otras razones, manteniéndose otras localidades como seguidoras de Urraca, e incluso tomando partido por el futuro rey Alfonso VII. Si a esto se une el hecho de que Urraca nunca deseó casarse con Alfonso⁶, pues ya antes de la boda se encontraba unida sentimentalmente al conde de Candespina, Gómez González Salvadórez -con quien tuvo dos hijos en común: Fernando y Elvira-, hace que las evidencias aportadas acorten sobremanera las posibilidades de acuñaciones conjuntas de ambos reyes, que a duras penas pudieron ordenar emisión monetaria alguna pasado el verano de 1110, cuando la única relación de la reina Urraca con Alfonso era ya puramente política, y era conocida perfectamente en todos sus territorios por el común de los mortales.

Este dinero, del que no se conoce meaja alguna, aparenta haber sido acuñado en territorio aragonés -quizá Jaca- aunque algunas características epigráficas hacen

⁴ Real Academia de la Historia de Madrid, col. Traggia, ms. 9/5220-56. El propio Traggia indica que lo tomó del ms. 2.084 de la col. Caresmar, del Archivo de Ager, según los folios de dicha colección, anotando el n^o 58, año 1116, y fol. 147.

⁵ Esta fue *de facto*, la directriz principal del gobierno del monarca aragonés tanto en sus propios reinos como en los de su esposa, como buen hombre de armas que era, es decir, solucionarlo todo por la fuerza militar y dejando espacio mínimo para la diplomacia política.

⁶ La anónima *Crónica de Sahagún* aboga en este sentido al afirmar que la nobleza castellano-leonesa le informó que no podría mantener ni regir los territorios de su padre a no ser que tomase de inmediato un marido. De hecho, la razón última de esta unión casi forzada, fue el presumible nacimiento de un heredero varón que aglutinase sobre sí la regalía de todos los territorios controlados por ambos cónyuges - Asturias, Galicia, León, Castilla, Pamplona, Aragón, Sobrarbe y Ribagorza-, lo cual *de facto* significaba la práctica totalidad de los reinos cristianos peninsulares -a excepción de los reductos condales pirenaicos, que aún con todo, le eran también afines al Batallador-.

dudar de ello -sobre todo el trazado gráfico de las letras “E”, “A” y “X”- (Véase de nuevo Fig. 1 y la comparativa de ambos lemas monetales), lo que haría pensar también en su posible acuñación en un taller monetario del reino leonés. No obstante, y sea cual sea su lugar de acuñación, la vinculación de esta pieza con la numismática cristiana castellano-leonesa es muy clara, amén de compartir rasgos tipológicos comunes y evidentes con la amonedación leonesa homónima ya citada de Urraca.

Se trata de un denario muy raro⁷, aunque quizá algo menos que el de la moneda de Urraca, con el que mantiene un alto grado de similitud simbólica. El hecho de mencionar a Alfonso como rey -“Anfvs Rex”- de Aragón -“Aragone”- es también una fuente de posibles planteamientos. El primero, por el hecho de emitir dos monedas separadas con características similares, que tanto puede hacer pensar en el carácter homenajeante de las dos al matrimonio de ambos reyes, como en su interpretación contraria; es decir, en que cada uno fuese rey en sus territorios sin intromisión posible del uno en el del otro -hecho que en la práctica no se produjo durante estos primeros años de matrimonio-.

Por otra parte, la no finalización clara de la leyenda del reverso en ninguno de los ejemplares conocidos, no ayuda a saber cuál sería su interpretación más correcta. Así, de hecho, aparenta estar escrito como abreviatura del genitivo de la tercera declinación latina -por lo que su lectura correcta sería “Aragonensis-De Aragón”-, aunque también podría tratarse de una extraña forma de acusativo plural, también de la tercera, sin una significación demasiado clara “Aragones-Hacia los aragoneses”, si bien esta última interpretación parece poco verosímil-. Es decir, y resumiendo: la leyenda no aclara suficientemente la adscripción geográfica ni temporal de la propia moneda.

Lo que sin embargo sí es cierto es que esta moneda menciona exclusivamente a Alfonso I y no a Urraca, y lo único que la relaciona con las acuñaciones de dicha reina es la identidad tipológica de las imágenes que se representan en el campo de ambas. Por un lado se ve la típica cruz cristiana, la mención al rey y su titularidad, guardándose para el reverso el símbolo de dos coronas esquemáticas, una cruz sobre astil -imagen por excelencia de la unidad cristiana contra el infiel o “mayús”- y un anillo, todo ello dispuesto en posición inversa respecto del lema “Aragone”.

Las dos coronas -similares a letras “E” tumbadas- son una mención a la soberanía conjunta sobre los territorios ganados por los dos reinos, mientras que la cruz que aparece grabada sobre un pequeño báculo finalizado en punto parece llamar la atención sobre la bendición eclesiástica y el beneplácito implícito vertido en la consolidación del matrimonio regio. Por último, el aro -tal y como sucede en la labra urraqueña- parece estar rememorando la misma simbología aplicada por Alfonso VI -precursor de la boda de ambos monarcas- en sus monedas de la Creación de Aros y Estrellas, sin abandonar por supuesto la carga de compromiso asociada desde antaño al símbolo del anillo como alianza matrimonial⁸.

⁷ Esta labra ya fue tratada sobre un dibujo por Francisco Olmos, J.M., “El nacimiento de la moneda en Castilla. De la moneda prestada a la moneda propia”, en *I Jornadas Científicas sobre Documentación jurídico-administrativa, económico-financiera y judicial del reino castellano-leonés (siglos X-XIII)*, Madrid, 2002, pp. 319-320); de la misma manera que a la par lo hacía también León España en «Monedas conyugales en tiempos de Urraca de Castilla», *Crónica Numismática*, 138 (Madrid, 15 de junio 2002), pp. 48-51.

⁸ Indicar que esta disposición conjunta de los elementos representados en esta amonedación alfonsina, se encuentran todos ellos en posición inversa respecto a la emisión de la amonedación de la reina Urraca (Véase Fig. 1).



ANFVS REX
 *TOLETVM

Fig. 2: Dinero de Alfonso VI.

Tipo 1⁹



ANFVS REX
 *ARAGONE[N]

1.1: Denario/Dinero. Ve. Jaca o León (diciembre 1109 - verano 1110). Peso: 0,68. Diámetro: 18. Rareza: 9 sobre 10. Col. FLDE (Madrid).

Anv: Cruz patada. L: 2^a Nom.-Masc. "ANFVS REX". T: "Alfonso Rey".

Rev: Cruz sobre pequeño vástago terminado en punto, entre dos coronas invertidas, y todo sobre aro, mostrándose toda la imagen invertida respecto de la leyenda. L: 3^a Gen.-Masc. "ARAGONE[N]". T: "De Aragón".



1.2: R: 9. Col. FLDE (Madrid).

Anv: Id. A1:1.1. L: "S" tumbada.

Rev: Id. A1:1.1.

⁹ Tanto para esta tipología como para las siguientes, tan sólo se especificará su procedencia cuando se trate de un Museo o de una Colección Privada cuyos dueños nos han dado su expreso deseo así para poder realizarlo. En el caso de desconocer el paradero actual de las piezas -circunstancia que como el propio sentido común parece indicar, pues es literalmente imposible saber dónde se encuentran la mayoría de ellas al ser fotografías tomadas de subastas o de Internet- no se indicará como es lógico, ninguna procedencia.

3. Estudio de las posibles amonedaciones toledanas y segovianas de Alfonso I emitidas entre 1114 y 1123

De la misma manera que Alfonso I acuñó junto a su mujer en ciudades castellanas -como Zamora y Segovia- que le acataron por largos años como rey en las épocas de bonanza durante el periodo de matrimonio con Urraca, existe una altísima probabilidad de que también lo hiciese en los años posteriores a octubre de 1114, cuando la repudió como esposa tras la anulación de su enlace matrimonial¹⁰. Ya hemos visto como fue complicado y complejo -pero no imposible-, que emitiese moneda propia en los tiempos de paz conyugal. Sin embargo no lo sería tanto que lo hubiese hecho en las mencionadas ciudades, pero con anterioridad a que fueran pasando poco a poco a manos del futuro rey Alfonso VII. Nos estamos refiriendo específicamente a Toledo y Segovia -si bien el castillo de Burgos, Castrojeriz, La Rioja, Soria, Álava y Oña corrieron similar suerte-, e incluso a la ciudad de León que estuvo sometida hasta 1111 a su mandato gracias a la alianza mantenida con Enrique de Borgoña -señor de Zamora y Portugal-, y de cuyo destino desaparecería definitivamente el aragonés a finales de dicho año, tal y como atestiguan los diplomas emitidos en este reino a partir de tales fechas.

La complicidad de Alfonso I con Toledo venía desde abril de 1111, cuando el de Aragón contrarrestó con una acción militar a favor de la ciudad del Tajo el peligro almorávide que la amenazaba. El monarca aragonés aprovechó tal circunstancia para retirar el control que sobre la sede toledana tenía el obispo Bernardo, un personaje que era incondicional de Urraca y que por tanto se oponía a los planes conquistadores del aragonés.

A continuación de estas escaramuzas bélicas, subió Alfonso en dirección a Segovia acompañado de su cuñado Enrique de Borgoña -a la sazón, enemigo de Urraca por interés propio- tomando contacto con sus gentes y en un principio con la única intención de protegerla. Poco después, en 1113, perdería el control sobre Toledo -que pasó a manos de Álvar Fáñez-, a lo que en junio de ese mismo año se uniría la pérdida de Burgos. Pero la nobleza toledana y segoviana no se hallaban muy cómodas en manos de los hombres de Urraca, por lo que se alzaron a favor del Batallador en mayo de 1114 -derivado de estas actuaciones fue asesinado el propio Álvar Fáñez en las inmediaciones del acueducto de Segovia-, con lo que los dos principales enclaves de la corona castellana volvían a manos del aragonés. Poco duró esta paz para ambas poblaciones, pues en julio y agosto de ese mismo año de nuevo los almorávides las atacaron, estando nuevamente allí Alfonso para repelerlos.

Por su parte, Urraca y Alfonso aprovecharon la muerte del obispo de Burgos para intentar hacer afín a sus respectivas causas a los burgaleses, que de similar manera dieron la espalda a ambos y eligieron en 1114 como obispo por aclamación popular a Ramiro, hermano de Alfonso I, con lo que de una manera velada demostraban su mayor afinidad con el aragonés. Toledo por su parte pasó de defenderse a atacar, intentando hacer incursiones en territorio musulmán de la mano de Oriel, lugarteniente de Alfonso I en la plaza del Tajo. Estas hazañas reconquistadoras atrajeron igualmente a la causa del Batallador a otras localidades o zonas castellanas como Soria, Peñafiel, Castrojeriz, Carrión, La Rioja y Álava. Pero, lamentablemente para él, poco a poco las fue descuidando, pues se encontraba ocupado en la conquista de las tierras de Zaragoza, situación que ocasionó serios enfados en muchas de estas localidades. Ejemplo de ello fue el caso de los toledanos, que al ver como su rey se hallaba cada vez más alejado de

¹⁰ Hay que recordar que ambos eran biznietos de Sancho III el Mayor de Navarra, luego tenían lazos comunes de consanguinidad en un nivel inferior al séptimo.

las causas castellanas, decidieron reconocer en noviembre de 1118 a Alfonso Raimúndez como rey -no sin cierta pugna, pues en un documento segoviano de 20 de septiembre de dicho año la reina Urraca, acompañada de su hijo, aseguraba venir “con un ejército gallego del asedio de Toledo”, al amparo del gran ejército castellano-leonés que les proporcionaba a su vez la seguridad y fortaleza que habían perdido con la ida del rey de Aragón. Alfonso I ya no volvería a conseguir la confianza de la ciudad de Toledo, viéndose obligado a reconocer su pérdida definitiva en 1122. No sucedió así con Pedraza (Segovia), donde residió Alfonso en 1119; o con la propia ciudad de Segovia en la que en diciembre de 1122 aún se intitulaba Emperador -“ego Adefonsus Dei gratia Imperator”- en una donación de 1.000 morabetinos a la catedral¹¹ y a su obispo, don Pedro de Agén, demostrando con ello que la ciudad aún se mantenía afín a su causa, como así perduraría hasta 1123 bajo la tenencia de Íñigo Jiménez.

Asimismo y durante estos años, Alfonso I intentó retomar, fortificándola, la ciudad de Castrojeriz -“Castrum Selli” o “Castrasorecia”-. Se atrevió incluso con las conquistas de Soria -junto a Enneco López e Íñigo López-, Burgos -que se puso de su parte hasta 1120, haciéndolo coincidir con las paces que firmó Alfonso I con Urraca, para volver a sus manos algún tiempo más tarde, hasta 1127-, y Carrión de los Condes -donde colocó al conde Beltrán de Logroño como gobernante-. En 1127, ambos ejércitos -el de Alfonso Raimúndez y el de su padrastro Alfonso I- se encontraron en el valle de Támara -“valle Tamari”-, donde sin llegar a enfrentarse y gracias a la mediación de prelados y nobles de ambos reinos, se llegó a una solución que evitó el conflicto armado. Allí tomaron forma las “Tamari pacem-Paces de Támara” por las que, aunque no conservadas, se sabe que el rey de Aragón se comprometió a no volver a utilizar el título de Emperador, y a reconocer las fronteras que tenía Castilla y León en 1054, devolviendo algunas plazas pero quedándose otras como Álava, Guipúzcoa, Vizcaya, Soria, La Rioja y San Esteban de Gormaz. Sin embargo, algunas de estas promesas pactadas no las llevó a la práctica, pues volvió a atacar Castrojeriz en 1131 y siguió utilizado el título imperial hasta su muerte en 1134 con 61 años de edad -si bien los pocos documentos donde lo hizo son tratados hoy con mucha cautela, pues son tildados en algunos casos de dudosos o incluso de apócrifos-.

Como se puede observar, Alfonso I de Aragón estuvo por tanto muy presente en la política castellano-leonesa después de su separación de la reina Urraca, siendo incluso querido y aclamado en plazas muy importantes del reino castellano. La fortaleza que le daba saberse apoyado en varias ciudades es el dato que nos mueve a pensar en que fue más que probable que pudiese haber llegado a emitir moneda propia en dichos emplazamientos, especialmente en las cecas de Toledo y Segovia, si bien en pureza no existe una sola moneda que se le pueda asignar sin lugar al menor género de duda a su persona y realeza (Véase las notas incluidas en el “Prólogo a las acuñaciones de Alfonso I”).

Pese a que no existe ningún rasgo diferenciador en las monedas posteriores de otros reyes llamados igualmente Alfonso -“Anfvs Rex”-, es posible aunque hartamente improbable, que algunas de las que nosotros atribuimos a Alfonso VI, Alfonso VII o

¹¹ Archivo de la catedral de Segovia, y también en Diego Colmenares: *Historia de la insigne ciudad de Segovia y compendio de las historias de Castilla*, Madrid, 1640, cap. XIV: “*facio cartam donationis, et confirmationis Domino Deo, et Sanctae Mariae Secoviensi, et Domino Petro eiusdem Ecclesiae Pontifici... Si quis autem decretum huius paginae infringere tentaverit x. millia morabetinos Regali fisco pectet, et persolvat*”.

Alfonso VIII pudiesen haber sido acuñadas realmente por Alfonso I. Las labras a las que nos estaríamos refiriendo serían las siguientes (Véase Fig. 3)¹²:

- a) Dinero de Segovia de Aros y Cruces, de Alfonso VI.
- b) Dinero de Segovia con Símbolos Indeterminados, de Alfonso VII.
- c) Dinero de Segovia con lema "+S Rex Anfvs", de Alfonso VII.
- d) Dinero y meaja de la Cruz de Aínsa y del Árbol de Sobrarbe, de Alfonso VII.
- e) Dinero y meaja de Toledo con busto de perfil, de Alfonso VIII.
- f) Dinero y meaja de Toledo con rey ecuestre, de Alfonso VIII.
- g) Dinero y meaja de Toledo con lema "Toleta", de Alfonso VIII.
- h) Dinero de Toledo con lema "Toleti Ci", de Alfonso VIII.
- i) Dinero y meaja de Toledo con lema "Tolleta", de Alfonso VIII.



Fig. 3: Posibles -pero muy improbables- acuñaciones del rey Alfonso I de Aragón.

4. Monedas de Alfonso I acuñadas en el Reino de Aragón

Como ya se indicó anteriormente, en sus territorios de Aragón, Alfonso I sólo acuñó dos tipos monetarios diferentes durante sus treinta años de reinado. Ciertamente, estas labras se escapan del ámbito castellano-leonés, pero dado que en el presente estudio también incluimos sus emisiones navarro-aragonesas, consideramos oportuno incluir tales monedas en este trabajo monográfico dedicado al monarca aragonés, pues sin duda fueron monedas que circularon legalmente en Castilla y León, al menos, entre los años 1109 y 1123. Si bien es absolutamente cierto que otros tipos monetarios provenientes del resto de reinos peninsulares e incluso de reinos y condados europeos fueron utilizados como moneda corriente y circulante en las transacciones diarias en tierras de castellano-leonesas, no es menos cierto que estas monedas alfonsinas tuvieron un alto grado de legalidad -del que carecían el resto de monedas foráneas-, en su calidad

¹² No obstante hemos de indicar que la probabilidad de que las siguientes tipologías enumeradas con las letras "e" a "i", hubieran sido labradas por Alfonso I, es muchísimo más que remota: todos los hallazgos arqueológicos de ellas se tienen noticias las vinculan indefectiblemente a Alfonso VIII.

de rey verdadero como era el Batallador de los reinos que ostentaba y poseía su esposa. De hecho, algunas de sus principales ciudades, tal y como hemos visto en determinados momentos de este periodo histórico, prefirieron permanecer bajo su jurisdicción en vez de la de Urraca.

De hecho y a tal efecto, existen testimonios escritos que confirman que la moneda jaquesa, desde el primer momento en que la reina se casó con el aragonés, circulaba en territorio castellano-leonés. Así lo demuestran diversos documentos de la cancillería urraqueña como uno de marzo de 1110, en el que dicho numisma se menciona -“adiuuabit quingentos solidos iaccensis moneate”¹³-, y que se repite en septiembre de 1111, en Burgos -“vas aureorum valente quinque milia solidos jaccenses”¹⁴-, y por tercera vez, en 1114, admitiendo un pago del censo en sueldos jaqueses en la iglesia de San Pedro de Canaval de Lugo -“X solidos ihacenses qui fuerit prior in supradicto monasterio Valleviridis”¹⁵-. Incluso quedan restos de similares menciones a tal numario en la insospechada fecha de 1124, ya totalmente deshecho el matrimonio y casi en las postrimerías del reinado de Urraca, cuando para la localidad de Palencia se acepta la moneda jaquesa como parte de una heredad -“II mille solidos de denariis jacheses et ipsa vestra haereditate de Bretauielo”¹⁶-.

Sea como sea, consideramos que se hacía absolutamente necesario incluir estas acuñaciones aragonesas aquí por cuanto tienen también de moneda castellana-leonesa al haber circulado en estos territorios y por haber sido labradas por un rey legítimo, pese a haberlo sido también, ya por derecho patrimonial en territorio aragonés. No pretendemos con ello hacer de menos a ninguno de los trabajos previos que se han encargado del estudio de estos tipos específicos correspondientes en pureza a la numismática navarro-aragonesa, por otro lado, suficientemente estudiada y definida -véase la sección “Bibliografía”, al final de este trabajo-, sino únicamente dejar constancia de su existencia, y de algunas de las variantes más significativas que de ellas conocemos. No obstante sí nos gustaría dejar patente que ésta será la primera vez en que se realice un estudio completo de variantes de estas tipologías, incluyendo además imágenes fotográficas de todas y cada una de ellas.

5. Estudio de los Tipo A1 y A2. Emisión jaquesa de inspiración sanchista

No existen datos fidedignos sobre la cronología de las emisiones aragonesas - que también circularon en el reino de Pamplona-, así como de las cecas que labraron moneda a nombre de Alfonso I. Presumiblemente, fue Jaca la principal casa de moneda que emitió vellón, de ahí que a estos tipos monetarios se les denominase genéricamente como “moneda jaquesa” -“solidos iaccensis monete”¹⁷-. Existe un documento de 1106¹⁸ que demuestra la acuñación en dicho taller, y que literalmente menciona unas casas que se encontraban frente a la catedral de dicha localidad oscense, en las que se solía hacer

¹³ Dada en Montearagón, el 24 de marzo. Archivo Histórico Nacional, Clero, carp. 622, núm. 21.

¹⁴ Dada en Burgos, 5 de septiembre. Archivo Histórico Nacional, Clero, leg. 1283-84 fol. 40, núm. 9.

¹⁵ Escrita el 26 de junio sin ubicación definida. Documento citado por Enrique Flórez, España Sagrada, XXII, pág. 73, como existente en el archivo del monasterio de San Vicente de Monforte; y también Monterde Alviac, Cristina: Diplomatorio de la reina Urraca de Castilla y León (1109-1126), Zaragoza, 1996.

¹⁶ Sin fecha ni lugar pero anterior al 8 de agosto de dicho año. Archivo de la Catedral de Palencia, arm. 3, leg. 10, doc. 1, Libro de privilegios, ff. 6-7.

¹⁷ 24 de abril de 1124. Lacarra: Cartulario pequeño de la Seo de Zaragoza, fol. 56v-57r y Cartulario Grande, fol. 52r, columna B.

¹⁸ *Cartulario Pequeño* de la Seo de Zaragoza, fol. 49.

la moneda -“*illas casas qui sunt in Iacca ante ecclesiam ubi monetam solebant fuerit*”¹⁹- ; lo cual nos podría estar corroborando indirectamente que fuese Jaca la principal fuente emisora de numerario para el reino de Aragón.



Fig. 4: Dinero de Sancho V Ramírez con lema “Sancivs Rex/Aragonesi”.

El primer tipo que emitió el rey aragonés fue totalmente idéntico al último que labró su padre (Véase Fig. 4), Sancho V Ramírez, cambiando únicamente el nombre. Dicho tipo mostraba el busto sin corona del rey mirando a izquierda, con la leyenda “Sancivs Rex”, que para Alfonso cambió a “Anfvs San[cii] Rex” en clarísima evocación de homenaje a su padre muerto y a su estirpe²⁰. El hecho de poner la palabra “San[cii]-hijo de Sancho”-, implicaba una orgullosa y nada velada alusión a Sancho V, que el monarca decidió utilizar para presentarse ante su pueblo por primera vez en la moneda aragonesa, como hijo suyo. Por otro lado y en lo tocante al reverso, el nuevo rey representó asimismo la imagen de una cruz equibracial volada sobre un pequeño pedestal, muy parecida a la que utilizaba el propio Alfonso I en algunas de sus rúbricas regias (Véase Fig. 5).



Fig. 5: Signos del rey Alfonso I en documentos de 1105 y 1106.

El rey de Aragón tenía un profundo sentido religioso, presumiblemente inculcado por su madre Felicia de Roucy, que trajo educadores francos para su enseñanza, y por la educación eclesiástica recibida en el monasterio oscense de San Pedro de Siresa donde pasó toda su infancia. Durante toda su vida fue el prototipo de Caballero Cruzado -“*christi belligerum*” como lo citaban algunas crónicas-, que vivió y reinó para enaltecimiento de Cristo y la expansión de su imperio -“*Imperium*

¹⁹ Año 1106. Lacarra: Cartulario Pequeño de la Seo de Zaragoza, fol. 49 y Cartulario Grande, fol. 44v y 45r.

²⁰ Recordemos que Alfonso I, no tuvo opción alguna durante la mitad de su vida a recibir la *potestas regis*. Tan sólo alcanzó tal dignidad debido a que todos los posibles herederos de la corona -hasta un total de cinco-, fallecieron prematuramente. El primero fue su propio padre -a quien recuerda en esta emisión- fallecido en junio de 1094. Posteriormente morirían dos hermanos suyos nacidos con anterioridad a él: el propio heredero y rey Pedro, apodado “el de Huesca” -de quien recibiría la corona en 1104, y que también se efigió en su numario en similar disposición a siniestra mano- y su segundo hermano, Fernando Sánchez, fallecido también diez años antes. Asimismo, y por último, tampoco existían ya en dicho año de 1104 los dos hijos y supuestos herederos del rey Pedro: Pedro de Aragón e Inés de Aragón, desaparecidos ambos en 1104 y 1103 respectivamente.

Christianii-, dejando el ejemplo más palpable de ello en 1124, cuando fundó en Monreal del Campo (Teruel) la orden de caballería “Militia Christi”²¹ para someter a los sarracenos y abrir un camino por mar hasta Jerusalén²². De hecho, al finalizar sus días, el 7 de septiembre de 1134 en la monegrina Polemiño (Huesca)²³, dejó escrito y rubricado en Sariñena -apenas tres días antes, el 4 del mismo mes- su más que polémico segundo testamento²⁴ por el que a su muerte²⁵ dejaba todos sus reinos -“totam etiam terram meam”-, a falta de hijo varón que los heredase -quizá intentando evitar algún posible reclamo territorial por parte de Alfonso VII-, a las tres órdenes militares protectoras de los Santos Lugares de Tierra Santa: la Orden de clérigos regulares del Santo Sepulcro de Cristo -“Domine Sancti Sepulchri”-, la Milicia del Temple²⁶ o del Templo de Salomón -“Militia Templum Domini”- y la Orden Hospitalaria de San Juan de Jerusalén²⁷ -“Ospitali pauperum quod est Iherosolimis”-.

Con ello demostraba palpablemente su verdadera y sincera entrega a Dios y a quienes dedicaban sus vidas por Él. A su vez, dejaba clara su nula creencia en la Iglesia y en el Papado, al que pudo sin problema alguno haber enfeudado sus reinos, pero a los que sin embargo prefirió no confiárselos. Dicha falta de respeto hacia los oficiales de la Iglesia quedó de manifiesto varias veces a lo largo de su vida en sus múltiples ofensas contra diócesis y clérigos: apresó y pegó al obispo de Palencia, al de Osma y al de Orense; sustituyó y expulsó a los de León y Burgos; desterró al arzobispo de Toledo y al abad de Sahagún, cuyo monasterio además dejó prácticamente en ruinas; e intentó ataques militares contra la catedral primigenia de Lugo. La representación de la Cruz de

²¹ Milicia ésta que no fue sino la sucesión natural en el tiempo de la conocida como Cofradía militar de Belchite que, creada en 1122 y dirigida por Galindo Sánchez hasta 1126, hizo suya la intención nada religiosa de hacer la guerra contra los musulmanes a fin de obtener la liberación de la ciudad santa de Jerusalén. Tras doce años como *Militia Christi monrealensis*, esta misma agrupación cambiaría de nuevo de nombre hacia 1136, bajo el patrocinio ya de Alfonso VII, por el de “*Militia Caesaraugustana*”, confirmando en el mismo acto a López Sanz que ya era rector de la misma desde 1128.

²² Así en su carta fundacional deja patente este deseo suyo por parecerse a la Orden de Jerusalén: “*quemadmodum militia confraternitatis Iherosolimitana*”.

²³ Por decisión de su hermano, Ramiro II, sería finalmente enterrado en un primer momento en la abadía de Montearagón, siendo trasladado en 1845 a la capilla de San Bartolomé, en el Panteón Real del monasterio de San Pedro el Viejo de Huesca, donde actualmente reposan sus restos.

²⁴ El primer testamento redactado en similares términos, se escribió en octubre de 1131 en Bayona (*Archivo de la Corona de Aragón, registro I, fol. 5*), siendo éste confirmado en el citado segundo testamento en septiembre de 1134 (*Archivo Histórico Nacional de Madrid, secc. Documentos de San Juan de la Peña, ligarza 9, núm. 13*). Véanse no obstante ambos en versión latina y castellana en Antonio Galera Gracia: *La verdadera historia de la Orden del Templo de Jerusalem, a la luz de la documentación histórica*, Madrid, mayo 2008, pp. 91-96.

²⁵ “*Con esto para después de mi muerte nombro y dejo como mi sucesor y heredero al Sepulcro del Señor, que está en Jerusalén, y a aquellos que lo custodian y guardan sirviendo allí a Dios; y al Hospital de los Pobres que está también en Jerusalén, y al Templo de Salomón, con sus caballeros que allí habitan y velan para defender la cristiandad. A estos tres, concedo todo mi reino entero, el imperio y mando que tengan toda la tierra de mi reino... asimismo añado a la Milicia del Temple mi caballo con todas mis armas... todo lo entrego y concedo al Sepulcro de Cristo, al Hospital de los Pobres y a la Milicia del Templo de Salomón para que estos lo tengan y posean en tres partes justas e iguales repartidas entre sí*”. Véase versión romance y latina en Antonio Galera Gracia: “*La verdadera historia de la orden del Templo de Jerusalem, a la luz de la documentación histórica*”, pp. 92-96 y pp. 352-356.

²⁶ Con quienes, como cruzado que era, compartía el lema “*Non nobis, Domine, non nobis, sed Nomine tuo da gloriam* - No a nosotros Señor, no a nosotros, sino a tu Nombre da la gloria”, extraído del Liber Psalmorum (Psa: 115,1: “*Non nobis, Domine, non nobis, sed nomini tuo da gloriam, super misericordia tua et veritate tua*”).

²⁷ Esta orden fue aprobada y aceptada bajo la protección de la Santa Sede por el papa Pascual II el 15 de febrero de 1113 a través de la bula pontificia “*Pie postulatio voluntatis*”, que se conserva actualmente en la Biblioteca Nacional de Malta, en La Valetta.

Cristo sobre una peana en sus emisiones teóricamente pretendería transmitir la imagen del sólido basamento de su creencia cristiana en los monjes ordenados por y para Cristo.

Los años de acuñación de este tipo monetario, serían más que probablemente los primeros de su reinado. Es posible que se iniciase poco después de la muerte de su hermano Pedro I -apodado también como “el Católico”-, el 28 de septiembre de 1104, y se finalizara quizá -pero no existe una constatación taxativa de ello- antes de su casamiento con Urraca, a finales del año de 1109. Emitió denarios altos de plata en ley cuaternal, así como meajas, si bien para esta tipología tan sólo se conocen actualmente dos únicos ejemplares, uno fragmentado y el segundo muy alto de plata. Algunos de estos dineros tienen marcaciones de estrellas y aros en sus leyendas de anverso y reverso, pudiendo significar diferentes emisiones consecutivas, aunque en realidad su explicación simbólica serial no está muy clara.

Monetariamente consta, al igual que sucedía en el resto de los reinos cristianos peninsulares, que también se utilizaban a la par que estas monedas, las emitidas por sus antecesores -su padre Sancho y su hermano Pedro-; todas ellas contadas a sueldos jaqueses de cuatro dineros de plata o gruesos -“solidos denarioum”, “solidos de monete de IIII dineros”, “solidum grossum”, “solidos Iaccenses”, “solidos de iacheses”, “solidos denariorum monete jacensis de IIIIor denarios”-, siendo incluso parte habitual de los pagos las monedas hispano-musulmanas de oro y de plata -“solidos argentum”, “mechales puri auri ponderantum” y “solidos morabetinos”²⁸-.

Por último, cabe mencionar que existen algunos documentos de los primeros años del reinado de Alfonso I que citan monedas que o bien no se conocen o que quizá estuviesen de alguna manera relacionadas con este tipo que estamos estudiando. Se trata de los sueldos gruesos de Ribagorza -“solidos grossos de Ripachurza o de Ripacurcia”²⁹-, citados entre 1104 y 1129. Asimismo, pero para el reino de Pamplona -del que ya hemos comentado, no se conoce moneda alguna a nombre de Alfonso-, aparecen citados en 1106 los sueldos de la moneda de Estella -“solidos illius monete que curreit eo die in Stella”³⁰-, y los sueldos de la moneda navarra -“solidos nauarrensia monete”³¹- nombrados hacia 1129. Ambas menciones son a día de hoy imposibles de identificar, pues ni siquiera consta que su padre ni su hermano -únicos reyes emisores que labraron con anterioridad al Batallador- amonedasen para el reino de Pamplona. Sólo se le conocen piezas con leyendas “Aragon”, “Iacca-Jaca” y “Monson-Monzón”-, atribuibles en todos los casos exclusivamente al reino de Aragón³².

²⁸ Todas ellas expresiones latinas incluidas en José María Larrara: *Documentos para el estudio de la reconquista y repoblación del Valle del Ebro*, t. I, 1982; y en Pío Beltrán Villagrasa: *Notas sobre monedas aragonesas*, Caesaraugusta, 2, Zaragoza, 1952, pp. 75-84.

²⁹ Juan Francisco Yela Utrilla: *El cartulario de Roda*, Lérida, 1932, doc. XX, pp. 74.

³⁰ José María Lacarra: *Colección diplomática de Irache*, 1965, pp. 88. E Ibáñez Artica, Miguel: *Sustitución de la denominación de ‘Reino de Pamplona’ por ‘Reino de Navarra’ en el siglo XII*, Madrid, 1995, pp. 151.

³¹ José Ángel Lema Pueyo: “*Colección diplomática de Alfonso I el Batallador de Aragón y Pamplona*”, Fuentes documentales del País Vasco, Eusko-Ikaskuntza, Donostia-San Sebastian, 1990, pp. 205.

³² A modo puramente especulativo y como posible elemento de estudio para próximos trabajos de investigación, nos gustaría reseñar la tremenda similitud existente entre la forma de la cruz sobre peana que portan las monedas de este tipo, con la más que similar estructura crucífera -a su vez, diferente respecto del resto de piezas de esta serie- labrada en las monedas najerenses de Alfonso VII. Es posible, si bien no existe soporte documental de ello, que estas piezas de Alfonso I que estamos comentando, tuviesen alguna relación con la ceca de Nájera, núcleo estratégico del reino pamplonés que nos consta que acuñó aunque con tipología jaquesa en el reverso.

Tipo A1



A1.1: Denerio/Dinero. Ve. Jaca (septiembre 1104 - finales 1109). Peso: 1,01. Diámetro: 18. Rareza: 4 sobre 10.

Anv: Busto de rey sin corona a izquierda. L: 2^a Nom.-Masc. "ANFVS SAN REX". T: "Alfonso San[chez] Rey".

Rev: Cruz nexada sobre peana. L: 3^a Gen.-Masc. "+ ARAGONENSIS", con "N" y "E" nexadas. T: "De Aragón".



A1.2: P: 0,70. R: 6. Museo Provincial de Huesca, Tesoro de Zafranales, n^o 223.

Anv: Id. A1.1. Busto alargado y arte diferente.

Rev: Id. A1.1. Dibujo muy estilizado.



A1.3: R: 4.

Anv: Id. A1.1.

Rev: Id. A1.1. L: termina "SI".



A1.4: R: 4.

Anv: Id. A1.1. L: termina "RX".

Rev: Id. A1.1.



A1.5: P: 0,96. R: 6.

Anv: Id. A1.1. L: empieza "S*AN·F".

Rev: Id. A1.1.



A1.6: R: 4.

Anv: Id. A1.1. L: creciente o punto al final de "REX".

Rev: Id. A1.1.



A1.7: R: 5.

Anv: Id. A1.1. L: aro en medio de "SAoN".

Rev: Id. A1.1.



A1.8: R: 5.

Anv: Id. A1.1. L: aro en medio de "SoAN".

Rev: Id. A1.1. L: empieza "ARAGOO".



A1.9: P: 0,98. R: 6.

Anv: Id. A1.1. L: estrella y punto en "A*N·F". Rev: Id. A1.1.



A1.10: R: 5.
Anv: Id. A1.1.
Rev: Id. A1.1. L: empieza "AoRA".



A1.11: R: 5.
Anv: Id. A1.1. L: termina "EXo".
Rev: Id. A1.10.



A1.12: P: 1,27. R: 5.
Anv: Id. A1.1.
Rev: Id. A1.1. L: con punto interior en "O".



A1.13: R: 5.
Anv: Id. A1.1. L: "AoN".
Rev: Id. A1.1. L: con aparente punto interior en "O".



A1.14: Plica o prueba en medallón. Peso: 14,25. Diámetro: 49. Rareza: Única. Museo Arqueológico Nacional, Ref: 1995/127. Se trata de una prueba de cuño sobre un medallón de época. Sin valor circulatorio ni liberatorio.

Tipo A2



A2.1: Meaia/Meaja. Ve. Jaca (septiembre 1104- finales 1109). Peso: 0,26. Diámetro: 14. Rareza: 10 sobre 10.

Anv: Busto de rey a izquierda. L: 2^a Nom.-Masc. “ANFVS S[AN] REX”. T: “Alfonso San[chez] Rey”.

Rev: Cruz nexada sobre peana. L: 3^a Gen.-Masc. “+ A[RA]GON[ENSI]S”. T: “De Aragón”.



A2.2: R: 10.

Anv: Id. A2.1.

Rev: Id. A2.1. L: con aro detrás de “A”, y termina “SI”.

6. Estudio de los Tipos A3 y A4. Emisión jaquesa del Árbol de la Vida

Las monedas de este segundo tipo -del que también se emitieron dineros y meajas-, son las más abundantes de entre todas las monedas que batió Alfonso I el Batallador en los reinos de los que fue dueño por señorío natural; es decir, por herencia o por matrimonio. En este caso, el rey se muestra con un busto clásico cortando la leyenda, nuevamente a izquierda y sin corona, dejando para el reverso un Árbol de la Vida ramificado superado de cruz con leyenda también partida “Ara Gon”, alusiva al reino y no al taller de fabricación.

La cronología de su labra queda difusa en el tiempo, comenzando, sin duda, después de las monedas comentadas anteriormente (Véase A1.1). Es muy probable que incluso hubiera podido solaparse la finalización de la emisión de las mismas con el

inicio de la de este nuevo tipo, que más que posiblemente no dejaría ya de acuñarse hasta el final de su reinado en 1134. Asimismo, es casi seguro también que este tipo se continuará amonedando -todavía a nombre de Alfonso- durante el reinado forzoso de su hermano Ramiro I el Monje. Estas piezas aportan una interesante novedad, como es la inclusión de nuevas marcas, que podrían ser de ceca o de seriación de las emisiones. Éstas son: un Creciente, un Aro, un signo similar a un Palo Espigado o una Espada, e incluso y por primera vez para la numismática medieval aragonesa, una clara letra “C” girada hacia arriba; desapareciendo extrañamente para su reinado la marca Estrella, que sin embargo sí que utilizaron Sancho V y Pedro I. Estas marcaciones casi siempre se grabaron pareadas a ambos lados del árbol crucífero, excepto en el caso del creciente, que sólo se conoce a la izquierda de la cruz superior.

Históricamente, Pío Beltrán, en varios de sus múltiples trabajos sobre la moneda aragonesa, intentó demostrar la existencia de una ceca en Zaragoza aportando algunos documentos en los que aparecen como testigos personajes relacionados con la “casa de la moneda” de la ciudad del Ebro. En un documento del Cartulario Pequeño de la Seo, firmado en Tardajos en 1121, se cita a un tal Randulfo fabricante de moneda -“Randulfo monetario”-, apareciendo también otro monedero de nombre Gausberto en textos incluidos en dicho cartulario en los años 1122, 1124 y 1133 -“Gausbertus monetarius”, “est ortus Gausberti Monetarii” y “Gauzbertus moneter”-. El propio Beltrán terminó sus trabajos reconociendo que podía haber diversos indicios que apuntasen a la existencia de más talleres, además del de Jaca -al que siempre se han asignado estas amonedaciones-; aunque no hay noticia fidedigna de que Alfonso I acuñase en Zaragoza por más que se citen en algunos documentos monederos o maestros acuñadores que habitasen en dicha ciudad.

Ciertamente, la existencia de estas marcaciones hace pensar en la posibilidad expresada por Pío Beltrán. Mientras solo se conocían marcas simbólicas -Aros, Estrellas, Crecientes, Palos Espigados o Espadas-, se podía dejar volar la imaginación sobre su posible significado. Pero la aparición de sendas marcas “C” invertidas -no conocidas en su época-, en las mismas posiciones donde se ubican el resto de marcas, puede arrojar nuevas pistas sobre una posible acuñación en “Caesar Augusta-Zaragoza” -que ya poseía casa de fabricación de moneda propia en época taifa-, pues tienen un significado más especial y trascendente que supera al de los propios símbolos anteriormente comentados.

De hecho, gran parte de su vida la pasó Alfonso intentando conseguir Zaragoza para su imperio, lo cual llegó a convertirse para él casi en una obsesión. Ya desde el comienzo de su reinado, en 1104, consideraba que para poder embarcar sus tropas rumbo a Jerusalén, necesitaba conquistar el puerto de Tortosa para así alcanzar una zona costera por la que salir a mar abierto, lo cual pasaba necesariamente por poner a su servicio el enclave zaragozano como primer enclave del que apoderarse para conseguirlo. Así, en enero de 1110, consiguió su primera victoria en Valtierra (Navarra)³³ contra el rey taifa de Zaragoza, Al-Mostaín II -que fue muerto-, al hacer una incursión hasta Olite. A éste rey le sucedería como gobernador, Abd-al-Malik Imad al-Dawlá, que fue apresado por Alfonso. Sin embargo y debido al conflicto de intereses que tenía con la reina Urraca, ésta liberó por su cuenta a tan importante prisionero. El hecho desencadenó la cólera del aragonés, que la maltrató y encerró en El Castellar, siendo liberada poco después por sus adeptos. Los zaragozanos pidieron ayuda al

³³ No sería la última pues según la Crónica de San Juan de la Peña -escrita a iniciativa de Pedro IV el Ceremonioso en el siglo XIV- “clamábanlo don Alfonso batallador porque en Espanya no ovotan buen caballero que veynte nueva batallas vençió”.

gobernador de Valencia, Muhammad ib Al-Havy, que entró en Zaragoza apoyado por las fuerzas almorávides en mayo de 1110.

No pudiendo oponer resistencia a estas tropas, Alfonso tuvo que olvidarse temporalmente de Zaragoza hasta 1116, año en que se da cuenta de que sus incursiones desde Toledo en tierra andalusí eran relativamente fáciles. Alfonso urdió así dar el arriesgado asalto definitivo a Zaragoza, apoyándose en guarniciones castellanas unidas a sus tropas navarro-aragonesas, condales catalanas -Urgel y Pallars- y ultramontanas que también le eran fieles³⁴. Primero, en la llamada Campaña de Zaragoza de 1117, tomaría sucesivamente Fitero, Corella, Cintruénigo, Murchante, Monteagudo y Cascante, para más tarde rendir en marzo de año siguiente -“iuntamiento de Ayerbe”- las plazas de Almudévar, Gurrea de Gállego, Zuera y la fortaleza de Juslibol. Todo este proceso reconquistador finalizó en mayo de ese mismo año a las puertas de Zaragoza, toma del Torreón de la Zuda, que se le rindió el 18 de diciembre de 1118³⁵.



Dinero y Meaja del Conde Céntulo de Bigorra

Un año después, en 1119, conquista Calatayud, Tudela y Daroca en la batalla de Cutanda (Teruel)³⁶, consiguiendo asentar su hegemonía en la zona, que sería concluida con la toma de Monzón en 1130. Deseoso de realizar la segunda parte de su plan inicial para conseguir una salida fluvial al mar, Alfonso I ocupa Mequinenza y las riberas del Ebro para intentar llegar a Tortosa (Tarragona), tal y como era su plan inicial. A su paso, se encontró con Fraga (Huesca) en manos musulmanas, a la que puso un asedio que duró año y medio, dándose la batalla final el 17 de julio de 1134, en la que Alfonso sufrió una terrible derrota, muriendo en ella la mayoría de los caballeros más nobles y poderosos de sus ejércitos. Alfonso también quedó gravemente herido en la batalla, por lo que no le quedó más remedio que regresar maltrecho a sus dominios. Dispuso sus últimas leyes, ratificó su “cruzado” testamento y, a consecuencia de las heridas recibidas, se preparó para la muerte -tenía 61 años-, que le visitó el 7 de

³⁴ No debe olvidarse tampoco la intensa e importantísima colaboración que recibió también siempre por parte del vizconde Gastón de Bearn -“*vicecomitis Gastonis*”-, otro verdadero caballero cruzado al igual que el rey Alfonso, que siempre se mostró muy proclive a la causa de este último, gracias a lo cual había recibido entre otras la tenencia de Barbastro en 1113; y de su primo el conde Céntulo de Bigorra que hasta se hizo “hombre de boca y manos” del aragonés y le juró en mayo de 1122 en Morlás eterno vasalleje -“*ego comiti don Centullo de Bigorra et de Lorda ad uos seniори meo domno Adefonso mperatori, filio regis Sancii et regine Felicie. Placuit mihi libenti animo et spontanea uoluntate et facio me uestro homine de bocca et de manus et recognosco per uos et per uestra manu toto illo honore quod hodie habeo uel in antea adquirere potuero cum Dei auxilio*”- (Véase Ángel Lema Pueyo: “*Colección diplomática de Alfonso I el Batallador de Aragón y Pamplona*”, Fuentes documentales del País Vasco, Eusko-Ikaskuntza, Donostia-San Sebastian, 1990, doc. 109).

³⁵ Su primer Señor sería precisamente Gastón de Bearn -que no hacía mucho que acababa de retornar de Tierra Santa-, que la recibió por parte de Alfonso I como agradecimiento a su sin par apoyo en la toma de la plaza cesaraugustana.

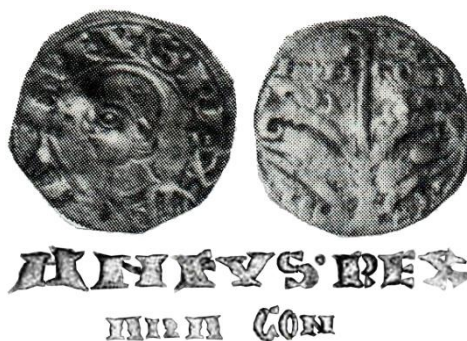
³⁶ Quizás fue esta la acción bélica más importante del aragonés contra las fuerzas almorávides, frenando en seco cualquier esperanza por recuperar Zaragoza.

septiembre de 1134 en la pequeña aldea de Poleñino (“Puruellen”, entre Sariñena y Grañén, en la actual provincia de Huesca).

La nobleza aragonesa no acató la voluntad del testamento real eligiendo a su hermano Ramiro II el Monje como rey -que poco después cedería la corona a su hija Petronila, casada con Ramón Berenguer IV, con lo que Aragón pasaría al entorno catalán-. Asimismo el reino navarro se deslindó del aragonés después de cincuenta años de unión, eligiendo a García Ramírez el Restaurador como su nuevo soberano. No obstante, pero esto ya es fruto de las leyendas de la época, algunas crónicas dicen que realmente Alfonso Sánchez no murió sino que recuperada la salud marchó a Tierra Santa donde continuó luchando en su actitud de caballero cruzado contra los mahometanos, retornando enojado cierto tiempo después al reino aragonés para hacer valer su voluntad real testamentaria.

Zaragoza -la madinat albaida (Ciudad Blanca) de los musulmanes- fue por tanto suya desde 1118, y hasta su muerte en 1134: dieciséis años en los que nada se opone a que pudiese haber batido moneda en una ciudad de tanto valor estratégico. De hecho, se conoce una donación suya de dicho año en que se considera Emperador de Zaragoza mencionando además los sueldos de la moneda jaquesa: “dompno Adefonsus imperator Cesar Augustam... quingentos metalis de auro exerquin et mille solidos iaccensis monete”³⁷. Asimismo pero diez años después, está documentada la venta de un huerto zaragozano, en las inmediaciones del río Gállego, en que se menciona literalmente los sueldos de la “moneda nueva” -“solidos de diners moneta noua et de ipso precio apud nos non remansit, et de aliala 1 solido”³⁸-, que perfectamente podrían estar emparentada con esta marca “C” girada, máxime pensando que la latinización toponímica de esta ciudad aragonesa era el de “Cesaraugusta o Caesar Augustam”. De ser cierta esta hipótesis -es decir, que se labrase moneda nueva en Zaragoza y se grabase en ella la letra inicial de su nombre latino como marcativo monetaral- sería la primera vez que para la numismática medieval peninsular se utilizase una letra capital -en vez de un símbolo- como marca específica del taller productor de dicha acuñación.

Tipo A3. Sin Marca



A3.1: Denario/Dinero. Ve. Jaca (entre 1106 y 1108 - septiembre 1134). Peso: 0,97. Diámetro: 18. Rareza: 3 sobre 10.

Anv: Busto de rey a izquierda sin corona, cortando la leyenda. L: 2ª Nom.-Masc. “ANFVS. REX”. T: “Alfonso. Rey”.

Rev: Árbol de la Vida con vástago central superado de cruz con leyenda partida a los lados. L: 3ª Nom.-Masc. “+ ARA GON”. T: “Aragón”.

³⁷ Ibarra, Eduardo: *Cristianos y moros, documentos aragoneses y navarros*, Zaragoza, 1904, Homenaje a Codera, doc. 3.

³⁸ Zaragoza, a 6 de diciembre de 1128. Beltrán Villagrasa, Pío: *Los dineros jaqueses, su evolución y su desaparición*, Caesaraugusta, 1, Zaragoza, 1951, pp. 51-112.

Marca Doble Aro



A3.2: R: 4.

Anv: Id. A3.1.

Rev: Id. A3.1. Dos aros a los lados de las ramas del árbol.



A3.3: R: 4.

Anv: Id. A3.1.

Rev: Id. A3.2. Ramas de implantación más baja.



A3.4: R: 4.

Anv: Id. A3.1. Sin punto en leyenda.

Rev: Id. A3.3.

Marca Doble Punto



A3.5: R: 5.

Anv: Id. A3.1.

Rev: Id. A3.1. Un punto a cada lado de las dos ramas del árbol.

Marca Doble Espiga



A3.6: P: 1,10. R: 6.

Anv: Id. A3.1.

Rev: Id. A3.1. Dos líneas de puntos a modo de espadas dentadas o espigas a los lados de las ramas del árbol.



A3.7: R: 6.

Anv: Id. A3.1.

Rev: Id. A3.1. Aro y espiga a los lados a los lados de las ramas del árbol.

Marca Doble "C"



A3.8: ¿Zaragoza? (diciembre 1118 - septiembre 1134). P: 1,26. R: 8.

Anv: Id. A3.1.

Rev: Id. A3.1. Dos letras "C" giradas 90 grados en sentido levógiro, a cada lado de las dos ramas del árbol.



A3.9: R: 7.

Anv: Id. A3.1.

Rev: Id. A3.8. Con creciente invertido a derecha de la cruz superior.

Marca "C" y Espiga



A3.10: R: 8. Col. Sergio Gracia.

Anv: Id. A3.1.

Rev: Id. A3.8. Sólo "C" a izquierda y espiga o espada dentada a derecha.

Tipo A4

Sin Marca



A4.1: Meaia/Meaja. Ve. Jaca (entre 1106 y 1108 - septiembre 1134). Peso: 0,42. Diámetro: 13. Rareza: 7 sobre 10.

Anv: Busto de rey a izquierda sin corona, cortando la leyenda. L: 2^a Nom.-Masc. "ANFVS. REX". T: "Alfonso. Rey".

Rev: Árbol de la Vida con vástago central superado de cruz con leyenda partida a los lados. L: 3^a Nom.-Masc. "+ ARA GON". T: "Aragón".

Marca Doble Aro



A4.2: R: 7. Museo de Navarra, n^o. 4608.

Anv: A1:A3.1.

Rev: A1:A3.1. Dos aros, uno a cada lado de las dos ramas del árbol.

7. Bibliografía

ÁLVAREZ BURGOS, Fernando; Catálogo de la moneda medieval castellano-leonesa. Siglos XI al XV, «Colección Catálogo general de las monedas españolas, t. III», Jesús Vico y Fernando P. Segarra, Madrid, marzo 1988, pp. 1-196.

ARÉVALO CARRETERO, Celso, «Época de los dineros feudales románicos», *Cultura Segoviana*, 3, (Segovia, febrero 1932), pp. 17-42.

BALAGUER PRUNÉS, Anna María; «The influence of the moslem coinages upon the monetary systems of the medieval iberian kingdoms», en *Problems of Medieval Coinage in the Iberian Area*, 1, Instituto Politécnico de Santarem, Santarem (Portugal), 1984, pp. 307-334.

- BELTRÁN VILLAGRASA, Pío; «Los dineros jaqueses, su evolución y su desaparición», *Caesaraugusta*, 1, (Zaragoza, 1951), pp. 51-112; también en *Obra Completa, Numismática de la Edad Media y los Reyes Católicos*, Departamento de Prehistoria y Arqueología de la Facultad de Letras de Zaragoza, t. II, Zaragoza, 1972, pp. 397-464.
- BELTRÁN VILLAGRASA, Pío; «Notas sobre monedas aragonesas», *Caesaraugusta*, 2, (Zaragoza, 1952, aunque impreso definitivamente en 1953), pp. 75-84; también en *Obra Completa, Numismática de la Edad Media y los Reyes Católicos*, Departamento de Prehistoria y Arqueología de la Facultad de Letras de Zaragoza, t. II, Zaragoza, 1972, pp. 465-475.
- BELTRÁN VILLAGRASA, Pío; «Notas sobre monedas aragonesas. Addenda et corrigenda», *Caesaraugusta*, 11-12, (Zaragoza, 1958), pp. 41-85; también en *Obra Completa, Numismática de la Edad Media y los Reyes Católicos*, Departamento de Prehistoria y Arqueología de la Facultad de Letras de Zaragoza, t. II, Zaragoza, 1972, pp. 476-533.
- BELTRÁN MARTÍNEZ, Antonio; «La moneda medieval aragonesa: estado de la cuestión», *Nvmisma*, 186-191, (Madrid, 1984), pp. 261-272.
- BEZLER, Francis; «Chrétien, juifs et musulmans dans l'Espagne musulmane. Pénitence chrétienne et or musulman dans l'Espagne du Cid», *Annales. Histoire, Sciences Sociales*, 8, París, enero-febrero 1995, pp. 93-108.
- CAMPANER Y FUERTES, Álvaro; «Conjetura sobre una medalla de Alfonso VIII de Castilla. Con una moneda grabada en madera», *Boletín del Centro Numismático*, Imprenta El Porvenir, (Barcelona, julio-diciembre 1864), pp. 25, 31 y 41.
- CAMPANER Y FUERTES, Álvaro; «Conjectures sur une monnaie de l'époque d'Alphonse VIII de Castille», *Revue Numismatique*, tome neuvième, París, 1864, pp. 141-147.
- CAYÓN, Adolfo; CAYÓN, Clemente y CAYÓN HERRERO, Juan Ramón; *Las monedas españolas. Del tremís al euro. Del 411 a nuestros días*, Jano, Madrid, 1998, pp. 181-316, también reedición en Jano, tomo I, Edad Antigua y Medieval, Madrid, 2005.
- CORRAL LAFUENTE, José Luis; «Los estudios sobre numismática medieval aragonesa», *Nvmisma*, 165-167, (Madrid, julio-diciembre 1980), *Actas del IV Congreso Nacional de Numismática*, Alicante 1980, pp. 233-247.
- CORRAL LAFUENTE, José Luis; «Bibliografía sobre numismática medieval aragonesa», en *La Moneda Aragonesa*, Mesa Redonda, Zaragoza, julio-diciembre 1982, pp. 87-92.
- COVARRUBIAS Y LEYVA, Diego de; *Veterum collatio numismaticum, cum his, quae modò expenduntur, publica & Regia autoritate percusa. Authore Didaco Couarruias à Leyua Archiepiscopo Sancti Dominici designat, Excudebat Andreas à Portonaryjs Typhographus Regius*, Salamanca, 1556, caps. 5 y 6, pp. 29v-39v y 39v-46r; también en *Opera Omnia*, Ginebra (Suiza), 1743, pp. 740-747 y 753-759; también editada por José Bermí y Catalá, Valencia de los Edetanos, 1775.
- CRUSAFONT I SABATER, Miquel; «Acuñaciones de Navarra durante la Edad Media», VII Congreso Nacional de Numismática, 12 diciembre - 15 diciembre 1989, Madrid, 1991, pp. 51-70.

- CRUSAFONT I SABATER, Miquel; *Acuñaciones de la Corona Catalano-Aragonesa y de los Reinos de Aragón y Navarra. Medioevo y tránsito a la Edad Moderna*, Jesús Vico y P. Segarra, Colección Catálogo general de las monedas españolas, t. IV, Madrid, 1992, pp. 1-152.
- CRUSAFONT I SABATER, Miquel; «La circulación monetaria en el Aragón medieval a partir de las menciones documentales», *Gaceta Numismática*, 114, (Barcelona, septiembre 1994), pp. 37-62.
- ENGEL, ARTUR Y SERRURE, Raymond, *Traité de numismatique du Moyen Age*, Imprimerie Durant, t. II, París, 1900, pp. 816-828; también reedición en Arnaldo Forni, París (Francia), 1977.
- ESPAÑA, León; *Sistemas Monetarios Peninsulares. Las acuñaciones de moneda cristiana tras la invasión de los musulmanes hasta el siglo XV*, Fundación León de España, Serie Nummus, 1, Madrid, junio 2002, pp. 1-204.
- ESPAÑA, León; «Influencias monetarias en los encuentros entre Oriente y Occidente (y II). El nacimiento del morabetino en Castilla», *Crónica Numismática*, 134, (Madrid, 15 de febrero 2002), pp. 44-47.
- ESPAÑA, León; «Monedas conyugales en tiempos de Urraca de Castilla», *Crónica Numismática*, 138, (Madrid, 15 de junio 2002), pp. 48-51.
- FRANCISCO OLMOS, José María de; «La tipología de la moneda castellano-leonesa en el reinado de Doña Urraca (1109-1126). Un documento político», en *Fuentes y Estudios de Historia Leonesa*, núm. 118, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, Caja España de Inversiones y Archivo Diocesano de León, León, 2007, pp. 457-472.
- GIL FARRÉS, Octavio; *Historia de la Moneda Española*, Madrid, 1959, pp. 307-372 y páginas sueltas; también en Madrid, 1976.
- GIL FARRÉS, Octavio; «Estudio crítico de las primitivas acuñaciones navarras y aragonesas», *Nvmisma*, 14, (Madrid, 1955), pp. 31-96.
- GIL FARRÉS, Octavio; «Consideraciones acerca de las primitivas cecas navarras y aragonesas», *Numario Hispánico*, 7, t. IV, (Madrid, 1955), pp. 5-36.
- IBÁÑEZ ARTICA, Miguel; «Consideraciones sobre las primitivas monedas del reino de Pamplona-Navarra», *Nvmisma*, 232, (Madrid, enero-junio 1993), pp. 109-145.
- IBÁÑEZ ARTICA, Miguel; «Contribución al conocimiento de la numismática navarro-aragonesa. Tipología de las acuñaciones de los siglos XI y XII», en *Actas del VIII Congreso Nacional de Numismática de Avilés de 1992*, Madrid, 1994, pp. 401-423.
- IBÁÑEZ ARTICA, Miguel; «Sustitución de la denominación de ‘Reino de Pamplona’ por ‘Reino de Navarra’ en el siglo XII. Motivaciones políticas y pruebas numismáticas», *Nvmisma*, 236, (Madrid, 1995), pp. 139-159.
- IBÁÑEZ ARTICA, Miguel; «Estudio metalográfico de monedas medievales: Reino de Pamplona-Navarra, siglos XI - XIII», *Nvmisma*, 241, (Madrid, 1998), pp. 59-93.
- IBÁÑEZ ARTICA, Miguel; «Primeras emisiones monetarias Aragonesas - Pamplonesas», en *La moneda en Navarra, Gobierno de Navarra y Caja Navarra, Pamplona*, 2001, pp. 83-96.

- LASTANOSA, VINCENCIO Juan de, Tratado de la moneda iaquesa y de otras de oro, y plata del reino de Aragón, Casa de su Majestad, Zaragoza, 1681, pp. 37-39 y lámina 3; y reproducido en edición anastásica por Juan Cayón Editor Numismático, Madrid, 1977, y posteriormente por Librería París-Valencia, Ref. 07.6151, Valencia, 1977.
- LE GOFF, Jacques; *La Edad Media y el dinero*, Ediciones Akal, Madrid, 2012.
- MATEU Y LLOPIS., Felipe; «El sistema monetario del reino de Aragón. Síntesis Histórica», en *La Moneda Aragonesa. Mesa Redonda*, Institución Fernando el Católico de la Excelentísima Diputación Provincial, Zaragoza, 1982, pp. 93-134.
- MAYER, Ernst, «Das ältere spanische Münzwesen», Festgabe zum 70 Geburtstag Josef Kohler, *Archiv für Strafrecht und Strafprozess*, 67, Berlín, 1919, pp. 1-23.
- MORALES, Ambrosio de, Averiguación del verdadero valor del maravedí antiguo de Castilla, incluido en *Viage de Ambrosio de Morales por orden del rey D. Phelipe II. A los reinos de León, y Galicia, y principado de Asturias. Para reconocer las reliquias de Santos sepulcros reales, y libros manuscritos de las cathedrales, y monasterios del Padre Fray Henrique Flórez*, Madrid, 1765, pp. 216-220.
- PELLICER I BRU, Joseph; «Sueldo ‘versus’ morabetín. Los sueldos monetarios en la documentación castellano - leonesa hasta el año 1265. (Metrología)», *Gaceta Numismática*, 103, (Barcelona, diciembre 1991), pp. 39-66.
- PINILLA BARDAJÍ, José María, «La numismática aragonesa en el siglo XII», en *II Congreso de la Corona de Aragón (dedicado al siglo XII)*, t. I, Huesca, abril 1920, pp. 75-82.
- ROMA VALDÉS, Antonio; *Moneda y sistemas monetarios en Castilla y en León durante la Edad Media (1087-1366)*, «Colección Antonio Vives y Escudero», Asociación Numismática Española, Barcelona, febrero 2000, pp. 1-274.
- ROMA VALDÉS, Antonio; *Emisiones monetarias leonesas y castellanas en la Edad Media*, Morabetino, Santiago, 2010.
- ROYO, Marco Luis, *La moneda aragonesa*, Asociación Numismática Anzar, Zaragoza, 1986, pp. 14-17.
- RUEDA SABATER, Mercedes, y prólogo de METCALF, David Michael, *Primeras acuñaciones de Castilla y León*, Junta de Castilla y León y Asociación Española de Arqueología Medieval, Salamanca, 1991.
- SÁENZ-DIEZ DE LA GANDARA, Juan Ignacio; «Early gold coinages of the Reconquest. A critical review of the theories about their introduction», *Problems of Medieval Coinage in the Iberian Area*, 3, Sociedade Numismática Scalabitana, Instituto de Sintra, Sintra (Portugal), 1988, pp. 547-553.
- SAN PÍO Y ANSÓN; Álvaro de, «Algunas consideraciones relativas a La moneda labrada en Aragón», *Anales de la Universidad Literaria de Zaragoza*, t. VIII (Zaragoza, septiembre 1925), pp. 1-85.
- SENTENACH CABAÑAS, Narciso; «Estudios sobre numismática española. ‘I. El maravedí. Su grandeza y decadencia. (1908)’, ‘II. Monedas de Oro Castellanas. La Dobra - El Excelente ó Ducado - El Escudo. (1905)’, ‘III. Monedas de Plata y de Vellón Castellanas. (1906)’», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, Estudios sobre Numismática Española*, (Madrid, 1904-1909), pp. 2-81.

- SPUFFORD, Peter; Dinero y moneda en la Europa medieval. (Money and its use in medieval Europe), Crítica, Barcelona, 1991, pp. 220-223 y 404-407 (Cambridge University Press, Cambridge, 1988).
- THOMSEN, Rudi, «Ensayo de sistematización de las monedas navarras y aragonesas de los siglos XI y XII. Estudio preliminar», *Nvmisma*, 20, (Madrid, mayo-junio 1956), pp. 43-77.
- TODESCA, James J.; «The monetary history of Castile-Leon (CA. 1100-1300) in the light of the Bourgey hoard», *American Numismatic Society, Museum Notes*, 33, New York, 1988, pp. 129-205.
- TODESCA, James J.; «Money of account and circulating coins in Castile-Leon C. 1084-1300», en *Problems of Medieval Coinage in the Iberian Area*, 3, Soc. Numismática Scalabitana, Instituto de Sintra, Sintra (Portugal), 1988, pp. 271-286.
- UBIETO ARTETA, Antonio; «Las monedas de Navarra», *Numario Hispánico*, 9, t.5, (Madrid, 1956), pp. 89-94.
- UBIETO ARTETA, Antonio; «Diferenciación de las monedas atribuidas a Alfonso el Batallador y Alfonso II de Aragón», *Caesaraugusta*, 11-12, (Zaragoza, 1958), pp. 87-94.
- VIVES Y ESCUDERO, Antonio, «La moneda aragonesa», *Revista de Aragón*, IV (Zaragoza, enero 1903), pp. 49-53.